



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9307

Celebrada el

19 de enero, 2023



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9307

CELEBRADA EL DÍA

jueves 19 de enero, 2023

LUGAR

Salón de Junta Directiva

HORA DE INICIO

10:00

FINALIZACIÓN

16:00

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Suspendido
Suspendido
Suspendido*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Recargo Presidencia Ejecutiva

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

No hay representación de la Dirección Jurídica

Participan en la sesión la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesora legal de la Junta Directiva, el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la licenciada Viviana Benavides Hernández, Asesora de la Presidencia Ejecutiva y la doctora Verónica Quesada Espinoza Asesora de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos		
I	Comprobación de quórum	
II	Consideración del orden del día	
III	Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva	minutos
	Invitación Banco Mundial, lugar: Chile “Encuentro Internacional Invertir en Salud Mental y Resiliencia”	10
IV	Correspondencia	

Criterio Jurídico:

	Criterio Mayra Acevedo	
GA-DJ-8705-2022	Incidente de recusación y nulidad absoluta interpuesta por el Lic. Mario Cajina Chavarría en contra del Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General y la Resolución Administrativa GG-2049-2022	20

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

V Asuntos de la Gerencia General

A) Temas resolutivos

GL-2208-2022	Solicitud de aumento de consumo del acto y de incremento de consumo y presupuesto ante junta directiva. Compra directa no. 2019cd-000139-5101. Pembrolizumab 25 mg./ml.	20
GL-0035-2023	Solicitud de modificación unilateral del Contrato N.º 12014, Compra de Directa 2022CD-000006-0001101142 autorizada por la Contraloría General de la República según oficio N.º 00669 (DCA-0194, con fundamento en el Artículo 140 del RLCA, entrega según demanda (Pruebas efectivas) por un plazo de 6 meses.	
GIT-1879-2022	Licitación Pública 2021LN-000001-0001103107, cuyo objeto contractual es la “CCSS-0101 Sustitución de Calderas Hospital México”	
GM-0350-2023--DCO-0014-2023	Complemento a oficio GM-15100-2022/ GIT-1874-2022 PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN ANGIÓGRAFO PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA.	20
GM-12692-2022	ACEPTACION DE DONACIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN BUNKER Y UN ACELERADOR LINEAL, PROMOVIDA POR LA ASOCIACIÓN PRO-AYUDA AL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL MÉXICO, POR MEDIO DE LOS	

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se retira del orden del día Invitación de seminario Banco Mundial
- Se retira el oficio GL-0035-2023

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno muy buenos días vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de urgencia 9307, para el día jueves 19 de enero de 2023, al ser las 10:05, le pediría a doña Carolina que me verifique el quórum.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenos días, muchísimas gracias estando presente don Marco Tulio Escobedo, doña Marta Esquivel, don Juan Ignacio Monge, doña Marielos Alfaro, don Roberto Quirós y bueno don Adrián Torrealba, se puede iniciar con el quórum de 6 miembros de Junta Directiva.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno muchas gracias, básicamente quería hacer una revisión en cuanto al orden del día vamos a quitar el punto del viaje a Chile, vamos a quitar también GL-35 que es la compra directa autorizada por Contraloría y quedaríamos únicamente con el tema del CENDEISSS del documento 18-2022, el GL-2208-2022, el GIT-1879-2022 que tenemos que ver también la urgencia de ese tema porque ese asunto anda dando vueltas desde hace años y el último que sería la donación de la angiografía para el Hospital San Rafael de Alajuela y a la aceptación de donación que también tendríamos que verificar cuál es el motivo de urgencia ah, pero este es el que se inaugura mañana si ok, perfecto, qué están por cierto, cordialmente invitados mañana es un acto realmente para mí muy motivador es una donación de cuatro millones de dólares, o sea, realmente es un monto importante, es un centro cardiovascular para la zona de Alajuela y todo fue donado por don Servio Flores, que es el dueño de Gollo, que ni siquiera es costarricense y su solicitud fue que le dieran el nombre de su hijo al centro, mañana lo inauguramos en el San Rafael de Alajuela y él incluso quiere dar una motivación a la empresa privada para que apoye a la Seguridad Social con este tipo de aportes, lo cual de verdad que a mí por lo menos me genera un enorme agradecimiento cuando uno ve esta sensibilidad social y totalmente invitados yo les puedo pasar la hora de la actividad, pero de verdad que esa son, digamos, aportes que uno debe reconocer, verdad de la empresa privada y que un agradecimiento enorme de parte del país, yo incluso quería que fuera el Presidente, pero está fuera de Costa Rica y entonces no nos podrá acompañar, pero si ustedes en cualquier momento quieren yo con mucho gusto les paso la hora de la actividad.

Don Juan Ignacio

Director Juan Ignacio Monge Vargas: (...) básicamente Marta que ya don Jorge, (...) no es una (...) los créditos a Jorge porque esta es una donación de don Servio si la condición personal exactamente trasciende (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchísimas gracias por la aclaración don Juan Ignacio, entonces sí les parece aprobaríamos el Acta con esos 4 puntos específicamente, sí señor (...) la vamos a tratar de hacer virtual es que acuérdesese que tengo 3 puestos entonces, no es el momento, o sea, realmente sí era muy importante como Caja la participación, sobre todo para ver las políticas en materia de un tema que es, sin lugar a dudas cada día se vuelve un componente fundamental, el otro día que estuve reunida con las enfermeras, eso es un tema que está golpeando durísimo a la población, no solo país, sino a la que tenemos nosotros institucional, que muchas veces las personas se quejan incluso de mal servicio y no estamos analizando a nivel nuestro porque tenemos este ambiente laboral, pero es como muy limitada su función y por ejemplo con la



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

situación que se dio en Puntarenas hubo empleados encañonados con armas de enorme calibre, tuvimos que yo nada más asumí que ambiente laboral ante una situación de esas entraba a atender a la gente que pasó por ese proceso de terror porque fue de terror y pues no, no tiene eso dentro de su radar, entonces tuvimos que tomar trabajadores sociales y psicólogos de los hospitales para que nos dieran apoyo a esta población, pero eso deberían ser protocolos casi que verdad cuando se muere un compañero, cuando hay una situación particular, debería nada más reaccionar la institución y no lo tenemos, entonces imagínese si empezando por la casa, no estamos haciendo un trabajo importante en salud mental, pero bueno voy a tratar de participar a distancia y en este momento creo que la institución me necesita aquí, así que ya vendrán otras oportunidades.

Está la votación para el orden del día, todos votaron.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedaría aprobado el orden del día con 6 votos a favor y 6 votos en firme.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias en relación al tema que sigue.

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

Se retira del salón de sesiones María Verónica Quesada Espinoza, asesora de Presidencia Ejecutiva

ARTICULO 2º

Se retoma el oficio N° GG-CENDEISS-00018-2022, de fecha 13 de enero de 2023, que firma Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez director ejecutivo del CENDEISS, mediante el cual atiende el acuerdo adoptado en el artículo 3º, de la sesión N°9306, celebrada el 16 de enero del año en curso, y presenta el Informe de la Patente de invención sobre **“Tratamiento de síndrome respiratorio severo agudo relacionado a infección de coronavirus con Klotho”**.

Se consigna en esta ACTA lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Exposición a cargo de directora Marta Esquivel Rodríguez:

GG-CENDEISS-00018-2022-oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9307-a8383.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno, retomamos la sesión, vamos a conocer el informe relacionado con la patente de invención sobre el tratamiento de síndrome respiratorio agudo relacionado a infección de coronavirus con Klotho, ahí nada más debo hacer el señalamiento de que el CENDEISS, remitió el documento 0035-2023 de 18 de enero 2023, donde amplía e incorpora lo que verbalmente nos dijeron el lunes pasado a efecto de que este documento yo no sé si Carolina lo tiene, se incorpore en el Acta y básicamente voy a proponerles un acuerdo para determinar sí, los señores y señoras Directores están de acuerdo en esa redacción o si la ajustamos de alguna forma, a ver si Carolina me ayuda con la redacción, no es diferente ¿Qué propuesta tienes? (...) OK, la vamos a cambiar de hecho, sería un solo acuerdo (...) no escríbase el acuerdo yo se lo dicto, ¿lo dicto ya?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Se instruye a la Presidencia Ejecutiva, para que contrate un abogado externo especialista en Derecho Administrativo, para que analice el artículo 20 de la sesión 9110 del 09 de julio de 2020 y se proceda a determinar las personas responsables.

¿Sería ahí don Roberto? las personas responsables y del procedimiento correctivo para ajustar para ajustarnos al principio de legalidad (...), los demás.

Director Roberto Quirós Coronado: Los acuerdos (...) 39, **artículo** primero (...) para el fin del 2010, del 2023.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Es artículo primero.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, en artículo primero todos los acuerdos adoptados en el artículo primero.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Del 31 de marzo de 2022.

Director Roberto Quirós Coronado: Para verificar su legalidad (...) la normativa.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Institucional, doña Marielos.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Me parece (...) tal vez don Roberto me puede aclarar (...) la sesión 9110 (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí es el primero (...) los responsables serán más fácil los responsables

Director Roberto Quirós Coronado: En esas sesiones, porque son (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Directora Marielos Alfaro Murillo: Va seguido artículo 20, 9110 y acuerdo de la sesión 9249 (...) las dos sesiones seguidas, porque son las dos sesiones, el artículo primero para ponerlo en el mismo orden y el artículo primero de la sesión 9249, exactamente y ponemos la fecha verdad (...).

Director Roberto Quirós Coronado: En esa sesión y los vicios (...) está bien.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ahí solo nos faltaría, y los procedimientos correctivos.

Director Roberto Quirós Coronado: No es que no hay procedimientos correctivos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: La nulidad.

Director Roberto Quirós Coronado: No tiene procedimientos correctivos, es una nulidad absoluta.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Quitemos la coma, en esa sesión con el fin de verificar su legalidad, que les parece con el fin de verificar la legalidad de todos los acuerdos tomados (...).

Director Roberto Quirós Coronado: Lo que pasa es que hay un acuerdo originario que, si se anula, anula todo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: todo, ese es el.

Director Roberto Quirós Coronado: Ese es el problema.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: El otro es para efecto de responsabilidades (...).

Directora Marielos Alfaro Murillo: De los acuerdos tomados, quitar todos, de los acuerdos tomados.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Lo sometemos a votación, esperamos a don Juan Ignacio.

Limón, verdad el portafolio lo podemos ver vos y yo primero, porque primero o sea la Junta había designado a un grupo es más creo que la Gerencia, pero sin lineamientos, entonces ellos van otra cosa que tenemos que ver es el fideicomiso fatal y se nos está yendo la plata (...) no, no, y cuando vos te reunís con las plazas clonadas nuestras que están ahí que no están aquí haciendo su trabajo, este pareciera mi sensación fue que los de aquí son los que le están haciendo el trabajo al Banco de Costa Rica (...) este año si acaso dos Ebais y a mí me toca poner la cara por poblaciones que le han donado terrenos a la Caja de hace 7 años y ni siquiera está en él, ya termina el Fideicomiso yo por lo menos no estoy de acuerdo en seguirlo, no así lo que demostraron es la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

ineficiencia, porque yo contrato un fideicomiso por la expertíz y busca el expertíz y ahí el expertíz lo dio la Caja.

Don Adrián, usted tenía la mano levantada (...).

Director Adrián Torrealba Navas: No esa contratación, tiene que hacer algún proceso de contratación administrativa.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si claro (...) ya nosotros no nos salimos de SICOP, todo entra por SICOP. Ya ahora sí (...) ya casi (...) ya participo estaba consultando si esta contratación salía en SICOP.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedaría aprobada la propuesta de acuerdo referente al oficio GG-CENDEISSS-018-2023, con 6 votos a favor y 6 votos en firme.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Pasamos al siguiente tema yo le pediría a Carolina que me remita esto, ojalá hoy mismo.

Por tanto, con fundamento en las consideraciones precedentes y que constan en el oficio GG-CENDEISSS-00018-2022 del CENDEISS.

La Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Se instruye a la Presidencia Ejecutiva, para que contrate un abogado externo, especialista en derecho administrativo, para que analice el artículo 20 de la sesión 9110 de 9 de julio de 2020 y el artículo primero de la sesión 9249, celebrada el 31 de marzo de 2022, se proceda a determinar las personas responsables de los actos acordados en esa sesión con el fin de verificar la legalidad de los acuerdos tomados.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa presencialmente al salón de sesiones el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente Logística.

ARTICULO 3º

Se tiene a la vista el oficio número GL-2208-2022, de fecha 01 de diciembre de 2022, que firma el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de la Gerencia de Logística, mediante el cual presenta la "Solicitud de Saneamiento del Acto y de Incremento de Consumo y Presupuesto. Compra Directa No. 2019CD-000139-5101".

Se consigna en esta ACTA la presentación y oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Exposición a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente Logística, basado en las siguientes láminas:

GL-2208-2022- presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9307-a9fc3.pdf>

GL-2208-2022-oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9307-0257b.pdf>

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Esta redacción está un poco rara, de incremento de consumo y presupuesto ante Junta Directiva del tema que ya habíamos avanzado es el Pembrolizumab, un medicamento de un costo bastante relevante institucionalmente tal vez si pasamos a don Esteban.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Marta, perdón una pregunta, vamos a abonar en esta licitación vamos a abandonar la tesis del saneamiento de manera que es otro acuerdo el que usted trae don Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí señor.

Director Roberto Quirós Coronado: Gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo conversé, don Roberto con don Esteban, me parece que ahí, de hecho, ya hay una digamos ya se llevaron a cabo los actos y si uno lee el acuerdo de Junta que adjudicó, decía previamente entonces yo le pedía a don Esteban que este tema queda incluso a investigación de las eventuales responsabilidades y aquí ya sería efecto nuestro este solicitar que se haga a nivel de Auditoría o a otro nivel y que se suma a la investigación que ellos ya están levantando o como a ustedes les parezca, podemos analizar ese tema, básicamente aquí lo que tendríamos que hacer eso, lo que nos propondría Esteban es que para este periodo se dé la posibilidad del aumento claro, cuando uno ve la compra inicial, a lo que hay ahora es importante justificarlo porque son muchos años en crecimiento que este sin ese informe de aumento exponencial sería casi que no justificado un cambio tan radical en la forma en que se cumple inicialmente, a lo que hay ahora, don Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, con permiso, bueno buenas tardes efectivamente, como indicado doña Marta, lo que traemos es ya no saneamiento, sino un informe a Junta de aumento de primero y segundo periodo, en razón de que abiertamente lo comunicamos a esta Junta Directiva, hubo un momento de más por las razones que ahora vamos a ver y que habíamos tocado en su momento y que se ha abierto la investigación, pero no sólo ahí, sino que se hicieron controles, se fortalecieron los controles a nivel de sistemas de información para poder llevar el pulso cuando haya una alerta temprana, si va a superar el monto que ya tenía previsto inicialmente y ahora sí, para el tercer periodo de ejecución

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

contractual, que es el que están en proceso, arrancó el pasado agosto del 2022, pero previendo que hay 1.300 frascos de techo de ese periodo ya autorizado previamente por Junta, no se ha llegado a esa cantidad, pero si ocupamos la autorización de esta Junta para poder completar todo el 2023, bajo la dinámica que hoy tenemos, porque ahora más adelante les voy a comentar para este medicamento y otros en general donde no logramos negociación con el fabricante, porque esa es una negociación directa con el MSD con el fabricante entonces con los equipos técnicos empezamos a buscar otras alternativas de tratamiento que puedan suplir indicaciones de éstas y donde si logramos tener mejor margen de negociación.

Básicamente, términos muy generales, como vimos en la sesión pasada es un medicamento que el Comité Central de Farmacoterapia solamente había avalado en su momento para una única indicación que es el melanoma o sea el cáncer de piel, metástasis o sea el que ya se extendió a otras partes del órgano y a finales del año pasado en noviembre lo amplió a adyuvancia aquellos pacientes que ya estaban en remisión, pero que existen indicaciones clínicas de eventuales riesgos de que pueda tener una recaída en el cáncer, entonces existe evidencia que este medicamento para esos casos se puede dar en adyuvancia para disminuir el riesgo de que el cáncer regrese más, sin embargo, este es un medicamento que fue incorporado en la FDA en el 2018 y ha sido uno de los medicamentos yo creo que para esta compañía el medicamento más exitoso que han tenido, porque si bien empezó para melanoma, ya va teniendo indicaciones para riñón, vejiga, cabeza y cuello, Hodgkin, pulmón, cérvix y ahora lo siguen investigando para otras indicaciones entonces constantemente el producto tiene mejores nichos de negocio, lo que pasa es que el comité no lo ha autorizado para esas otras indicaciones de manera oficial porque todavía la evidencia no es tan contundente, verdad no es tan fuerte, porque son indicaciones recientes, más, sin embargo, se han judicializado entonces esa judicialización hay que absorberla a través del contrato que se venía ejecutando y donde si bien es cierto el poder planificar como veíamos anteriormente con certeza, en razón de la judicialización, evidentemente eso no motiva a que se haya superado en el primero y segundo por lo menos en el primer periodo y no se hayan tomado las medidas del caso, y eso es lo que estamos investigando al interno, para qué y ahora más adelante van a mostrarles el informe que ya se había solicitado en el momento que sea solicitado y ahora se está haciendo una ampliación para poder tener más elementos la Dirección de Aprovisionamiento del caso.

Específicamente, a modo de referencia muy rápido conocen esta Junta que el 21 de mayo de 2020, se realizó la adjudicación de esta licitación de la 2019-CD-139, específicamente a la empresa MCD Centroamérica Service, que es el fabricante (...) y se había establecido una reserva presupuestaria de 3.770.000 dólares, eso es una compra con entrega según demanda y la Junta Directiva por allá del año 2018, 2019, había establecido, si bien es cierto la Ley de Contrataciones no establece que, para compras según demanda, hay que establecer un techo presupuestario esta Junta Directiva me parece que de manera muy acertada había tomado la decisión de que no fuera un barril sin fondo, establezcamos un techo presupuestario si usted ocupa más, de eso viene aquí y nos explica técnica y administrativamente por qué ese techo que ya

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

usted ya había previsto se ocupa más, entonces eso es lo que así quedó en caso de requerirse una cantidad mayor, deberá solicitarse previamente autorización a la Junta porque es una compra con entrega, según demanda, con cantidades referenciales, según proyecciones de consumo que se tenían a ese momento, con las indicaciones que se tenían aprobadas a modo de referencia importante y bueno, ustedes conocen muy bien este tema que las cantidades o la modalidad de entrega, según demanda que estaba tipificada en la Ley de Contratación Administrativa anterior se buscan bajo la figura de justo a tiempo y básicamente para bienes de frecuente consumo, verdad donde lo que se busca es que a partir de las condiciones del mercado, podamos ir satisfaciendo de manera continua y permanente a los requerimientos de la institución y que exista un cumplimiento, un compromiso por parte del proveedor de suplir según las necesidades de consumo de esa cantidad de referencia, la frecuencia que la administración así lo requiere.

Pero en materia presupuestaria la ley, la nueva Ley General de Contratación Pública, 9986 que empezó a regir el 01 de diciembre, establece que en materia presupuestaria el monto que establece las instituciones en carteles bajo la modalidad de entrega según demanda se plasma como una referencia y en la mayoría de los casos obedece al presupuesto que la administración tiene en ese momento para poder comprar los suministros.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Te interrumpo ahí un momentito.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: A mí en este tema me interesaría y para Juan Manuel también que cómo se está analizando la revisión del Reglamento interno nuestro, a mí me parece sumamente arriesgado y me llama la atención que la ley permita esa referencia, porque el principio presupuestario es una obligación constitucional que se amarre de modo que este ese techo presupuestario que es precisamente para controlar gastos, no se traspase utilizando como referencia porque eso es sumamente peligroso.

Dr. Esteban Vega de la O: Me parece a mí doña Marta. En esa misma línea, mantener esto, esa decisión que se tomó en su momento, me parece que era una decisión muy aceptada porque lo que pasaba con entrega de según demanda se caía una cantidad de referencia en el presupuesto 3.700.000, pero puede ser más.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Puede ser seis.

Dr. Esteban Vega de la O: Entonces esto me parece a mí que obliga a cosas que ya la propia Ley General hoy nos obliguen y siempre ha sido una obligación, pero ahora más el planificar muy bien, pero hay casos excepcionales, pero existen casos excepcionales ocupa más de lo que se previó bueno, existen las justificaciones para poder traer.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Hay fondos excepcionales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Dr. Esteban Vega de la O: (...) sea Junta Directiva o Junta de Adquisiciones para poder tomar la decisión y ver si fue una debilidad en la planificación o hay elementos de otro orden como es este el tema de la judicialización, que es un tema que se puede discutir en otro foro, pero es un tema que hay ahí, que habla de una situación, de una necesidad no cubierta y no satisfecha por el sistema, verdad que el paciente al final tiene que ir a la judicialización para poder tener ese servicio.

Finalmente, esa era la línea del tiempo que habíamos visto en su momento, que específicamente en el primer periodo, que tuvo vigencia del 19 de agosto de 2020 a 18 de agosto del 2021, y el segundo periodo, que tuvo vigencia del 19 de agosto de 2021 al 18 de agosto de 2022, es donde como vimos hubo un incremento más allá de lo que la Junta había autorizado en razón de lo que ahora vamos a ver, el tema de la judicialización. Pero cuando esto llegó a la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios que para el tercer periodo se ocupaba un aumento de consumo, se echó atrás la Dirección de Aprovisionamiento, hecho para atrás del primer periodo para ver cuál había sido el comportamiento y poder determinar cuáles fueron el disparador para este tercer periodo y fue donde se percataron que en el primero y segundo ya había habido un aumento, entonces fue cuando ellos, a través del oficio que se ve acá el 24 de noviembre, realiza la solicitud de un informe de investigación sobre lo que ha decidido para poder determinar los causales y los responsables, ahora más adelante vamos a ver, ya hay un primer informe que se está ampliando para poder identificar quiénes de los involucrados en el proceso, hubo debilidades en el seguimiento y en el control pues si bien es cierto como vamos a ver más adelante, habían elementos de orden técnico que justificaban que era judicializado y que eso realmente fue a los hospitales y a los pacientes que lo requerían, pues hay mecanismos de control y alerta temprana que evidentemente no permitieron que en el primer periodo de ejecución contractual, cuando se evidenció eso se haya venido a esta Junta Directiva a poder solicitar el aumento como ha pasado con otros productos, debo decir Suero de Diálisis Peritoneal, hemos venido a esta Junta Directiva en razón de la enfermedad renal crónica en 3 ocasiones a decirle señor vea la situación, cómo va se requiere un momento, pero en el momento oportuno y en estos casos no se hizo y eso y es por ello que se abrió la investigación por parte de la Dirección de Aprovisionamiento y está en curso y otros mecanismos de control que ahora vamos a ver.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doctor, disculpen la interrupción, Don Roberto me pidió la palabra.

Dr. Esteban Vega de la O: Ah sí claro.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Esteban, es que aquí tenemos un tema que es importante, usted es el Director de Logística y tiene que ver todo esto aprovisionamiento, pero todo el efecto de este medicamento es un problema de la Gerencia Médica, no de la Dirección de Salud y a mí me parece como una recomendación sana que este informe, independientemente lo que aprobamos en el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

futuro tiene que venir un criterio de la Gerencia Médica, ya sea porque la Gerencia Médica y usted, pero no puede ser que esté tomando decisiones sobre aprovisionamiento sin que la Gerencia Médica, este avalándolo porque nos habla de judicialización lo entiendo, pero hay una demanda, digamos vegetativa, derivada de la conducta del consulta popular que se hace una (...) eso es un problema de la Gerencia Médica y además el elemento fundamental que nos viene a decir de las prescripciones que se están dando, pero no es el área de expertíz suyo si no que es el área de la Gerencia Médica quien tiene que venir a hacernos ese análisis con la relación con Farmacoterapia, con la Dirección de Salud.

Quiero decirlo por qué, porque puede ser que usted este incumpliendo responsabilidades que no son suyas ahí usted va a ser un análisis, un informe desde el punto de vista de aprovisionamiento correcto, pero responsabilidad de la Gerencia Médica porque al final usted responde, a quién, a la Gerencia Médica cierto.

Dr. Esteban Vega de la O: Si a las necesidades de ellos.

Director Roberto Quirós Coronado: Entonces es un informe que necesariamente tenía que ser compartido por ustedes dos.

Dr. Esteban Vega de la O: Claro.

Director Roberto Quirós Coronado: Se lo digo como una recomendación, adelante.

Dr. Esteban Vega de la O: Tal vez, don Roberto, bueno con permiso, doña Marta, ahí viene el informe que emite la Dirección de Farmacoepidemiología para este y para todos los casos siempre traemos un informe del ente técnico donde justifica en este caso porque es que ha habido un incremento en la demanda de este medicamento en algún momento lo que les comentaba sueros de diálisis se trae el informe de los neurólogos, que establecen porque son las justificantes técnicas que sustentan eso, verdad respaldar la decisión, evidentemente Logística para no salir nosotros sin ningún elemento tiene que existir todos los entes técnicos tienen que emitir la justificación de por qué hay un disparador verdad que está pasando y que ellos asumen como usted bien lo indica la responsabilidad.

Director Roberto Quirós Coronado: Pero esos entes técnicos no dependen de usted.

Dr. Esteban Vega de la O: No señor.

Director Roberto Quirós Coronado: Depende de la Gerencia Médica, entonces es ahí el que tiene que venir bueno, vamos a ver, vamos a tratar de comprimir la sección de Junta Directiva, el Gerente Médico tiene que venir con usted y decirle no mire aquí tengo yo como Gerente Médico estoy respaldado en estos departamentos y le estoy pidiendo a ustedes porque él no sé los pide (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Dr. Esteban Vega de la O: No me parece perfecto que en estas sesiones me acompañe el Gerente Médico, porque son unidades adscritas a la Gerencia Médica y ha sido un tema doña Marielos conoce repetitivo donde hemos señalado que hay que tomar medidas importantes a nivel del Comité Central y la Dirección de Farmacodependencia y que depende de la Gerencia Médica para atender de manera proactiva y preventiva situaciones como estas, pero tomamos nota, sin duda alguna, don Roberto, de su observación.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Esteban una consulta nada más donde teníamos el cuadro de los recursos de amparo.

Dr. Esteban Vega de la O: Sería más adelante, pero no sé si es bueno, me voy directo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Es que ya hemos visto algunos de estos, ya los habíamos visto.

Dr. Esteban Vega de la O: Esta es nueva porque, esta me interesaba mucho en la línea del tiempo del tercer periodo que ha pasado, me parece que Don Roberto planteaba el 19 de agosto 2022 y traíamos hasta ahora, bueno hay una línea del tiempo para poder traer a Junta Directiva, una serie de pasos, como por ejemplo aquí, señalaba el primero es el criterio de la Dirección de Farmacoepidemiología del Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica de la Gerencia Médica, quienes el 24 de agosto y luego el 28 de septiembre, como una ampliación emitieron el criterio técnico que sustentaba el aumento del consumo para el tercer periodo que ahora lo vamos a ver.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Nada más una pregunta, una duda.

Dr. Esteban Vega de la O: Si.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ya para esa fecha ellos habían autorizado, para las demás, a ver cómo las demás patologías de cáncer o fue después.

Dr. Esteban Vega de la O: Solo habían hecho la ampliación, no aquí todavía no fue en noviembre que ampliaron para una indicación más que era en Adyuvancia, pero a este momento, cuando metieron el criterio técnico, va muy orientado ahora lo que vamos a ver al tema de la judicialización que hay una serie de indicaciones que ellos no apoyan, pero qué están judicializados.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si yo traigo aquí los datos de la Sala Constitucional de la cantidad y no son tantos, ahora vamos a comparar porque no me parecen tantos, pero lo que sí me preocupa es que cómo duramos tanto, dando tanta vuelta a ver a esos de agosto del 2022, bueno y hay otro del 28 de septiembre, pero en algún momento me pareció escuchar creo que es el 24 de noviembre, no hay una fecha donde se amplía para otros tipos de cáncer.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Dr. Esteban Vega de la O: En noviembre.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Del año pasado.

Dr. Esteban Vega de la O: Del 2022.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: O sea con esto no tenemos, digamos, la parte técnica de esa Comisión de en cuánto va a aumentar.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, digamos, se hace una proyección para esta indicación en particular cuánto va a aumentar entonces lo que se toma en cuenta es la indicación ya aprobada que tenemos una historia más que una tasa de judicialización que hace una dinámica que aquí lo vamos a ver en el cuadro aquí está la cantidad de recursos de amparo del Pembrolizumab por periodo, entonces a partir de esa tendencia ya histórica que se viene acumulando de casos aprobados por el Comité y avalados de acuerdo a las indicaciones oficiales de las tendencias de nuevos casos ya para la indicación aprobada por el Comité más la judicialización es donde se estima que ese techo va a tener un crecimiento de esos 1.300, crecimiento de cerca del 38%, entonces es donde se estima el requerimiento para el tercer periodo, que es donde estaríamos solicitando la autorización a esta Junta Directiva.

Es un techo, esos 3.800 que vamos a ver ahora es el techo que estamos trabajando y ahí para don Roberto, nosotros estamos trabajando muy de cerca y debo decir empujando al Comité Central en la Dirección de Farmaepimiodología en el sentido de que, para estos casos, nosotros hay una comisión negociadora de productos únicos de alto costo, entonces, cuando vemos situaciones como ésta les decimos vean, señores qué otra alternativa hay que sea evidencia clínica, verdad que sea tan eficaz como este para cáncer de riñón, de hecho, ya hay uno que se llama el Atezolizumab, entonces, se negoció con Rocchi y se le dijo vea porque ya esta gente Pembrolizumab, lo dijo así abiertamente, no voy a negociar porque yo soy el súper top en el mercado y tengo todas las aplicaciones habidas y por haber y ese precio, no se preocupe entonces con los entes técnicos negociamos con Rocchi ya ese medicamento que solicitaba para el riñón y acabamos de negociar una el primer riesgo compartido con Rocchi usted paga 30% de los casos donde la evidencia clínica dice que no funcionan medicamento y nosotros solamente nos (...) antes comprábamos el 100 y pagábamos el 100 aunque el 30 no iba a responder.

Entonces, y va para pulmón, que hoy lo tiene (...) entonces la idea que ese 3.800, es una cantidad referencia máximo, pero (...) porque vamos a ir buscando cada vez otras alternativas junto con el ente técnico para poder ir disminuyendo gradualmente esos casos, seguir apoyando y logrando negociar y buscando nichos de negocios específicos porque aquí nos cerraron las puertas, habrá unas 3 sesiones intensas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pregunta, viendo los datos que tengo yo de la Sala Constitucional, no me coinciden con los que están aquí reportados, son menos ¿Quién da el reporte de lo judicializado?

Dr. Esteban Vega de la O: Este es la fuente, la Dirección de Farmacoepidemiología, con base en el registro de recursos de amparo que ellos llevan porque todo recurso de amparo lo tiene que atender la Dirección de fármaco con la Dirección Jurídica.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aquí tengo yo, no lo tengo yo me lo me lo buscaron, pero tengo hasta una hoja de Excel con esta información me lo dio la Sala Constitucional para el año 2021, podría haber ahí un rango de error digamos se reportan 37, aquí se reportan 49 con un medicamento tan caro, definitivamente hay que tener mucho cuidado porque, o sea si fuera una diferencia 3 o 4, yo diría, puede ser, pero es de más de 12 entonces sería importante.

Dr. Esteban Vega de la O: Ese no es un reporte de los que ellos avalaron es de todo lo que entró porque habría que ver sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Es más, ni siquiera es de los aprobados, pero generalmente medicamentos se aprueban, ellos lo que hicieron fue un filtro de las personas que pedían este medicamento específico, lo pedimos con el nombre, me dieron esta información 37 para el 2021, no pedimos los anteriores, los podemos pedir y este para el 2022, 54.

Dr. Esteban Vega de la O: Esta es la información que nos certificó Farmacoepidemiología, que es la que lleva los recursos.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, ahí hay un tema que el ente competente para ver certificado (...) era la Dirección Jurídica no Farmacoepidemiología y la el otro tema doña Marta, que me parece que es importante es que la Dirección Jurídica tiene que certificarnos los 2 casos, pero además establecer informarnos también cuál es el procedimiento de cuántos casos están presentando, verdad cuántos casos se están tramitando porque puede ser que este procedimiento, este crecimiento ya este paralizado en cuanto a procesos, entonces puede ser que se esté excediendo la estimación, sobre todo y ya sabemos que no hay descuentos por volumen, verdad entonces sí sería importante conocer ese procedimiento y paralelamente a estos puertos que la Dirección Jurídica nos diga el periodo de duración que han tenido cada uno de esos procesos, porque eso es lo que también nos permite poder planificar efectos futuros en los procesos que estaba en trámite, verdad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y lo que usted señala es muy relevante, porque incluso en muchas ocasiones o fallece la persona que lo está solicitando y no se hace una efectiva entrega, independientemente de que lo haya ganado, creo que hay incluso algunos casos donde podría darse la situación de que cambie su condición médica y no puede aplicarse. Entonces cada caso es muy particular, pero yo creo que de alguna

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

manera hay que amarrar esto con la parte jurídica, que es la que tiene, digamos la claridad o el mundo, el universo jurídico más claro yo en esto bueno ya aquí hice la revisión, tenemos la hoja de Excel con cuáles son probablemente con la protección de datos, no tengo el nombre, pero la Dirección que los tienes que tener sin lugar a dudas así que yo creo que es fundamental tener ese contrapeso es mucha plata cada tema de estos es un dineral que eventualmente se lo estamos quitando a otros medicamentos y entonces hay que ver cómo protegemos que esos números están ahí efectivamente y yo voy a pedir los otros años la verdad es que solo pedí 21 y 22, pero incluso para el 22, déjeme ver si lo vuelvo a ver aquí, para el 22, lo que me indican son 54, cuánta es la proyección nuestra para el 23, bueno de hecho ya 22 llevamos la mitad, en materia judicial, claro, uno proyectaría viendo el último semestre cómo avanzamos yo tengo el año concreto.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, tal vez como elementos de programación para efectos de este, pero cualquier otro es el histórico del consumo, verdad esas son cantidades reales de frascos consumidas y a partir de la tendencia de crecimiento, donde una variable es la judicialización, que hay que afinar el lápiz con la Dirección Jurídica, pero el otro es el comportamiento ya con las indicaciones aprobadas que aquí vemos que el 2022 el cierre y finalmente fue hace así 2.963 frascos, ahora lo que estamos proyectando son 3.000, ahora lo vamos a ver más adelante, 3.800 frascos con base en esa dinámica esta digamos es la variable real reportada, entonces temas de consumo en todas las farmacias despachadas y se hace el cruce con lo que despacha el Almacén General a las farmacias y en la otra variable que era importante que era ésta que es un elemento que suma ese, pero si ustedes me lo permiten, yo creo que sí, que la judicialización, no solo para ver el informe de judicialización de la Jurídica para ver este medicamento yo creo que hay que ver todo para contextualizar, quienes son los que me están cargando tantos recursos de amparo en el tema de listas de espera que patología que indicación que hospital, porque eso permitiría ahora sin tomar decisiones, yo creo bueno, nosotros a nivel gerencial, informar a está Junta para paliar eso, porque la judicialización creo que lo peor que nos puede pasar es como ver la gotera en la casa y empezar a verlo como algo normal, verdad y creo que en algún momento eso es lo que ha sucedido.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Precisamente eso, lo que dice don Roberto se confirma entonces, porque si no hay un análisis de la Gerencia Médica, o sea, si la Gerencia Médica se desprende de este problema y ustedes como Gerentes tienen que involucrarlos verdad porque ustedes creo que el día a día nada más los lleva a sacar el trabajo que tienen su momento, pero no estamos entrándole a la verdadera causalidad del problema, verdad entonces creo que a nivel de Gerencia sí desgraciadamente tengo que repetirlo Esteban, me lo indicó en algún momento que la finalidad que en alguna oportunidad tuvo la Gerencia General era precisamente eso y creo que en lugar de avanzar hacia ese norte fue todo lo contrario, porque entonces la Gerencia General le pasaba a Logística, compre no había una verdadera interacción, pero yo creo y para avanzar con este tema yo creo que tenemos claro que va un aumento, tenemos claro que no vamos a sanear lo anterior, por lo que ya hemos dicho, entonces yo creo que podríamos concentrarnos, sobre todo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Dr. Esteban Vega de la O: En el tercer periodo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: En hacia dónde vamos, el costo es impresionante, a mi ahí digamos y le pregunto al Auditor también y a Juan Manuel, cuando uno hace este tipo de compras, que tiene un techo, si yo veo el iniciar cuanto era.

Dr. Esteban Vega de la O: 1.300 frascos 3.770.000 dólares.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Y ahora estamos pasando a 11 millones de dólares.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Me dan, me generan ciertas dudas porque eso es un mundo digamos si yo le dije bueno, es que ustedes lo que dicen es que tienen un fondo para pagar estas cosas, que es digamos de Logística.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Cuando yo subo a este nivel, que son casi cuatro veces el monto inicial, verdad normalmente, cuando uno puede avanzar hacia arriba tiene como un techo a un 50% o un (...).

Director Roberto Quirós Coronado: 50%.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Verdad aquí, aunque sea por demanda, es un monto abismalmente diferente a la contratación inicial, pero sí me gustaría oír al Auditor en relación a este, a esta forma de modificar porque vean todos esos años, han sido bastantes superiores al punto inicial la responsabilidad de nosotros como Junta Directiva de asumir un cambio tan radical que evidentemente pues se justifica digámoslo en la demanda, aunque a mí me deja algunas reservas, y no necesariamente porque ustedes estén haciendo mal el cálculo, sino como verifico yo que la entrega ha sido y sobre todo me preocupo porque es un medicamento muy caro, sí aquí no asumimos una responsabilidad nosotros como Junta Directiva al hacer ese brinco gigante y pasar de 3 millones de dólares a 11 millones de (...) don auditor.

Director Roberto Quirós Coronado: Que independientemente de este informe, es un adelanto que a hacer don Olger, yo sí creo que debiera de presentarnos un informe detallado de todo esto sobre por todo porque desde el punto de vista, no sobre todo porque desde el punto de vista del control interno esto es lo que nos puede ayudar a (...) faltas para la Gerencia Médica, por qué cuidado don Esteban usted está cayendo, en el juego (...) consumo que le Gerencia Médica venga y lo desmienta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, ahí está certificado en los oficios del ente técnico, pero tendría que estar el Gerente aquí, yo no puedo hablar por (...).

Director Roberto Quirós Coronado: Pero para la protección suya.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, señor totalmente, de acuerdo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Olger.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Bueno efectivamente sobre este tema yo podría referirme a dos aspectos fundamentalmente, uno tiene que ver con el tema de la autorización que otorga el jerarca, la Junta Directiva que podemos enmarcarlo desde una perspectiva jurídica, ese es un límite que en este caso la Gerencia de Logística, como ejecutor, pues tiene que respetar esa voluntad del jerarca en materia no sólo de presupuesto, sino también en materia de consumo. Y el otro aspecto que me parece importante es lo que es el seguimiento, el control a la ejecución presupuestaria para analizar también el comportamiento en la demanda, el comportamiento del consumo que aquí se ha explicado un elemento, digamos que es la judicialización, pero el otro tema es que se abre la posibilidad de que este tratamiento se aplique a otro tipo de patologías, lo cual en principio resulta este entendible, pero que sí es importante, como decía don Roberto, dentro de ese proceso de control interno de que se establezcan los canales de coordinación y comunicación adecuados para garantizar de que efectivamente ese consumo es razonable. Un aspecto final, digamos, de acuerdo con lo que se me está planteando, es que en esa ejecución contractual y en el consumo me parece que no hubo las alertas oportunas para llegar a determinar las causas de este comportamiento digamos inusual en principio, pero que podría tener su justificación, por las razones que el señor Gerente Logística ha expuesto, sin embargo, eso debe de evidenciarse debe documentarse y yo diría que la pregunta final sería este con todo el respeto para el señor Gerente de Logística, ¿cuáles fueron las causas o las razones del porque no se informó oportunamente a Junta Directiva que se había excedido el límite del presupuesto y el consumo que precisamente había autorizado originalmente el jerarca en relación con este fármaco?. Que yo debo decir de acuerdo con el conocimiento que tenemos del tema, es absolutamente importante para la población que padece cáncer, es indispensable, pero que sí debe de estar precedido de los controles y de la supervisión y del análisis correspondiente, especialmente cuando se está comprometiendo fondos públicos, presupuestos que tiene un límite que marca el presupuesto del límite de actuación de la administración.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Olger, doctor.

Dr. Esteban Vega de la O: (...) Parte de los encargados de ejecución (...) en un tercer periodo donde se ocupa aumento del consumo como el que estamos viendo, la Dirección de Aprovisionamiento va para atrás, va para atrás hasta el primer periodo para documentar y acreditar que es lo que pasó con este producto cuál es la historia que es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

lo que ha pasado y es donde ellos detectan que en el primer periodo un aumento de consumo de 700 frascos para el segundo periodo, un aumento de consumo de 850 frascos y que para el tercer periodo con todas las elementos técnicos que les mencionaba que nos acreditó el ente técnico la Gerencia Médica un aumento de consumo bajo la dinámica actual de 2.599 adicionales, entonces es ahí donde se toma la decisión de abrir la investigación administrativa para determinar dónde estuvo la falencias en los controles y los responsables de esos controles, porque si bien es cierto, como les decía, se acredita que el producto llegó a los hospitales, se consumió está en el SIFA en los sistemas de farmacia que esa cantidad a la que se consumió salió a los pacientes bueno, pero el control interno y la disposición que había adoptado esta Junta de que si se ocupa una cantidad adicional venga y me lo solicita y me den justifica técnica, administrativamente por que se solicita como estamos haciendo para este tercer periodo, eso y eso es lo que estamos investigando, pero no nos quedamos ahí, ahora les voy a mostrar se hizo una plantilla de control donde la gente ejecución contractual, dice okey eran 3.770.000 conforme vengan entregas se va a ir reduciendo para que tenga una alerta temprana y diga uy, vea la dinámica de consumo para cerrar este periodo no me va a dar entonces accionemos de manera temprana, tal vez quisiera sumar doña Marta, si me lo permite para que no quede en el aire desde la Gerencia de Logística, verdad no nos hemos quedado tranquilos en ver que productos como estos estén comprando en los hospitales nosotros conformamos un equipo que con todas las Directores de Farmacia que de los unidades que más compran para identificar cuáles son esos medicamentos que compran usted, usted y usted y usted sea porque apoya el Comité, o sean judicializados para nosotros traerlo a comprar a nivel central y hacer negociaciones directas y evitar que todos estén comprando lo mismo.

Tal vez en la sesión que vamos a tener les voy a mostrar cuáles ahorros son los que se han logrado a acercar, pero evidentemente hemos tenido que tocar base a la Gerencia Médica para que nos estandarice fichas técnicas para que protocolice evidentemente hay una gran ventana de trabajo que hay que impulsar, pero creo que se han hecho grandes avances desde la Gerencia de Logística, con apoyo de la Dirección de Farmacoepidemiología en el tema de estandarizar fichas técnicas, pero hay una gran tarea con vuelvo a decir con el tema de la judicialización que hay que abordar de manera interferencial.

Entonces para el tercer periodo, a partir de estos elementos técnicos que les mencionaba, se estima una necesidad para adicional a la que ya había aprobado Junta Directiva de 2.599 frascos, o sea, una cantidad total que se estima para este tercer periodo, bajo la dinámica actual que yo espero que esa dinámica vaya reduciéndose con las negociaciones que se llevan de 3.899 frascos y eso va a representar una inversión de 11.3 millones de dólares y aquí también, si me permiten doña Marta hacer un paréntesis y yo siempre lo he dicho si hay un tema donde la institución y todos los sistemas de salud tienen un alto riesgo desde el punto de vista sostenibilidad financiera es este estas terapias que son la inmunoterapia, que si viene marca un antes y un después en la vida de los pacientes, porque ahora estamos hablando de cáncer, pero ya viene para otras patologías y a eso está trabajando toda la industria farmacéutica este

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

tema es el que puede quebrar un sistema el pasado tuvimos un recurso de amparo para un tema de una enfermedad ocular, donde cada (...) costaba un millón de dólares por recurso de amparo el Hospital de Niños tuvo que comprarlo entonces quien nos trae eso hay un tema que tenemos que acelerar, ese trabajo y lo estamos yo con el doctor Álvarez, lo he hablado, acelerar el tema de la autorización de medicamentos de alto costo para nosotros negociar muy fuertemente y poder empezar articular de una mejor manera, porque si esto sigue bajo la dinámica que ha venido históricamente yo se lo mencione a doña Marta pasamos a nivel institucional por medicamentos de 34 millones de dólares, perdón de 4 millones de dólares a casi 40 millones de dólares en una ventana de 10 años si eso sigue bajo esta dinámica no va a haber sistema que de abasto, entonces es donde que hay que acelerar esos procesos de articulación para evitar eso, pero este tipo de medicamentos es donde tenemos que mitigar esto y creo que es una negociación que yo espero traer el (...) a esta Junta Directiva para que vean esa negociación del riesgo compartido que es la primera (...) en la región latinoamericana y se logró hacer acá, no fue fácil llevamos como 8 meses en ir y venir y procesiones y verdad no lo logramos procesar y se logró, porque eso nos va a permitir mitigar ese impacto financiero que hoy tiene, esto verdad. Entonces básicamente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Una interrupción.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Marielos y don Roberto tienen las manos Levantadas, ¿cuánto es el presupuesto total de medicamentos que tienen ustedes?

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno en toda la cartera va medicamentos e insumos son doscientos setenta y siete mil millones para este año, pero en medicamentos de alto costo, bueno esos son como doscientos setenta y siete mil millones, pero sólo en medicamentos de alto costo se está acercando a los 100 millones de dólares (...).

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchas gracias doña Marta, nada más para que los tengamos sobre la mesa para las discusiones que esta Junta tendrá que tener sobre esta materia en algún momento con esto que plantea el doctor Vega se dijo, bueno, es que hay que hablar con la Sala Constitucional y yo decía para que o sea, perdón y quiero plantearlo aquí, porque espero que doña Marta coincida conmigo yo le voy a decir a los magistrados que no atiendan el principio de que una persona está con un cáncer o que tiene un problema de salud gravísimo y que nosotros no le vamos a dar el medicamento, yo esa vía nunca me pareció viable y sigo creyendo que además no nos corresponde a nosotros ir a decirle a la Sala que considere que no tenemos plata perdón, esta institución tiene que tomar una vía que verdaderamente pueda sobre la cual tenga control entonces nada más para indicar eso.

Segundo se habló y aquí se impuso un proyecto de ley para gravar a las bebidas azucaradas para específicamente, financiar los medicamentos de alto costo bueno, eso se digamos, lo hizo la administración bajo su iniciativa, pero yo creo que esta Junta tiene

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

que discutir si es que vamos a hablar de que las cosas para las cuales el fondo hace un rato hablábamos de eso, se financian a través de impuestos, entonces verdad, porque nada más hay que buscar a quien caerle a palos, verdad don Adrián, a quien le caemos a palos con un impuesto porque diay hay que financiar esto, entonces es un tema que también quisiera que en algún momento viéramos.

Luego se habló de que nosotros ofrecíamos todo que este seguro cubre todas las patologías y si es que en algún momento tendremos que pensar en limitar, verdad lo que esté seguro puede aportar y entonces se vino la contraposición del tema del derecho a la salud y demás lo cierto es que el derecho de la salud topa con una realidad muy agresiva que es cuando no tener los recursos para hacerlo, entonces me parece que en el momento no para hoy, pero sí que nos quede como un tema importantísimo el tema de los medicamentos de alto costo y la estrategia que esta Junta Directiva va a abordar en materia de medicamentos de alto costo, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, como dicen los constitucionalistas, ningún derecho es ilimitado salvo la esclavitud y (...) hasta el derecho a la vida. tiene sus limitaciones, bueno ahora me acuerdo y les digo, don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, voy a empezar son 2 temas cortos, voy a empezar por este último de doña Marielos que si me parece importante que se cuantifique y se le explique a la opinión pública lo que se está invirtiendo en medicamentos de altísimo costo, que la gente está obligándonos, pero eso nos lleva a que tengamos que hacer un trabajo interno, porque no creo que podamos poner un límite, pero sí una posibilidad contributiva especial de esos pacientes una vez tuvimos un problema ético aquí en esta institución que tuve que participar, que era la posibilidad de un tratamiento en el exterior muy costoso, de un paciente que tenía eso como tabla de salvación, pero que realmente no tenía salvación, verdad entonces también hay que analizar a quién se le está dando este medicamento, verdad, porque si ya está en fase terminal y el medicamento no va a estar efectivo, es un tema de análisis y creo que como bien lo plantea doña Marielos tenemos que analizarlo, pero don Olger aquí estos medicamentos son como las cajas chicas, necesitamos que usted haga una valoración con su equipo de gente de cómo se está administrando y controlando estos inventarios en la unidad de farmacia, porque nada ganamos que don Esteban venga y nos certifique todos los sistemas de control macro que ustedes están implementando, si a nivel micro no sabemos qué está pasando con el manejo de esos inventarios y creo que este es un tema esencial que la Auditoría debiera poner en su programación, sobre cuáles son los controles especiales que las unidades operativas están tomando para asegurarnos que el medicamento está siendo utilizado correctamente, quiero decir que no tengamos un farmacéutico vendiendo este medicamento por fuera o pérdidas no documentadas que se yo usted sabe más que yo sobre esta parte de control, pero que a nivel operativo micro es necesario efectuarlo, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias don Roberto, don Olger.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Sí doña Marta, muchas gracias para este abonar al comentario que hacía don Roberto, que tiene efectivamente toda la razón sí, tenemos un programa de Auditoría orientado a don Roberto, al establecimiento de controles y yo lo precisaría sobre algunos insumos institucionales que tienen un mayor riesgo si analizamos la composición del perfil de morbimortalidad actualmente en Costa Rica, el perfil epidemiológico nos llega a que las principales causas de morbimortalidad son las enfermedades cardiovasculares, que aparece en el número uno esto nos ha llevado a que tenemos un programa específico y usted lo señala muy bien, los riesgos son altísimos en lo que es terapia endovascular, terapia endovascular, es precisamente la utilización de este coronarios, bombas aórticas percutáneas, balones etcétera, que utilizan los cardiólogos para pacientes que requieren una intervención de esta naturaleza estamos en presencia de insumos que son de naturaleza diminuta, pero de costos elevadísimos una bomba aórtica percutánea tiene un costo de 60.000 dólares y es absolutamente diminuto entonces, ese riesgo inherente que usted señala es muy alto nosotros tenemos varios informes orientados precisamente a reforzar los controles.

El segundo, para no perderme en el análisis que es la segunda causa de morbimortalidad, son las enfermedades oncológicas en materia oncológica, el tema precisamente tiene que ver con lo que aquí se está planteando y es medicamentos de un altísimo valor, de un altísimo costo que a esto yo le agregaría incluso otro tipo de fármacos no sólo oncológicos, sino este todo lo que tiene que ver con los estupefacientes y sicotrópicos, que también generan este don Roberto, una altísima probabilidad de ser de abusos, de sustracciones de usos indebidos de robos y donde también ya nosotros hemos interpuesto denuncias ante el Ministerio Público, se han llevado a cabo operativos con el OIJ exitosos, pero definitivamente sí hay un riesgo elevado en una utilización inescrupulosa de este tipo de medicamentos.

Y el otro es los insumos ortopédicos, pines, clavos y tornillos, tenemos el ejemplo de una empresa que por razones éticas no lo voy a decir acá, pero sí fue denunciado ante los Tribunales de Justicia, se llevó a cabo un proceso penal, yo tuve la oportunidad de ser testigo durante más de 3 días, en ese proceso en contra de esta empresa y en donde efectivamente surgieron situaciones como por ejemplo pines, clavos y tornillos que habían sido aplicados a pacientes que estaban fallecidos, o sea, había probabilidad alguna de que efectivamente se estuviera haciendo un uso transparente y escrupuloso de esos recursos, pero tomo nota de inmediato para efectivamente reforzar las evaluaciones de control interno y auditoría en este en particular (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Incluso personas que han fallecido que hicieron el trámite fallecen y que no aparezca, o sea, que aparezca como que, si se le aplicó Juan Manuel, usted quería hablar.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Sí señora, muy rápido, un par de cositas, primero estamos ubicando un informe, se los vamos a facilitar de febrero del año pasado, que presento la Dirección Jurídica con la Comisión de Farmacoepidemiología sobre el tema de los recursos de amparo, que en ese momento se han atendido en torno a la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

judicialización de la salud, eso tiene va a ser un año luego, tal vez una información importante a propósito de lo que sea doña Marielos recordar, doña Marielos verdad que está el tema de un proyecto de reglamento para regular la Comisión de Farmacoepidemiología, y hay una propuesta que también está muy avanzada, que se está viendo el Comité de Salud sobre un reglamento para financiamiento, un fondo de para financiamiento de medicamentos de alto costo entonces, el mismo equipo de la Comisión estaba haciendo un análisis y mesas de trabajo con la Sala Constitucional, sería muy importante a propósito de lo que dice doña Marielos y don Roberto que ellos pudieran eventualmente presentar los avances que tengan en este tema este junto con la atadura que se tenga para que usualmente ver qué pasos se tengan que tomar aquí en la Junta, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, sí señor.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Si es que omití un detalle muy rápidamente doña Marta, este en la presentación que hizo don Roberto el tema de fondo y que creo que es lo más importante y nosotros lo hemos señalado, doctor Vega en varios informes y es que debe de efectuarse procedimientos de control no manuales, sino hacer una transición hacia procedimientos de controles automatizados con código de barras, porque si no va a ser imposible que este tipo de situaciones que afectan el patrimonio institucional se vayan a disminuir y a limitar, entonces ese es un trabajo que también ha sido conjunto que hemos sugerido que tiene que participar hasta la Dirección de Tecnologías de Información, la Gerencia de Logística, como lo han señalado aquí la Gerencia Médica, pero es indispensable de que se establezcan controles automatizados y migrar de esos controles manuales que definitivamente generan una gran vulnerabilidad.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, tal vez veamos la propuesta yo creo que esto lo hemos discutido ya bastante eventualmente, a mí me hubiera gustado ver qué fue lo que dijo Fármaco.

Dr. Esteban Vega de la O: Aquí está.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Qué es la recomendación que ellos hacen.

Dr. Esteban Vega de la O: Esos oficios que les mencionaba, que emite Farmacoepidemiología en el 24 de agosto y luego el 28 de septiembre, y voy a leer textualmente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Mejor no lo leamos, es que avancemos.

Dr. Esteban Vega de la O: Listo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Yo lo que quiero es ver, si (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Dr. Esteban Vega de la O: Pero bueno ahí está, pero básicamente lo que ellos dicen es lo mismo que yo le he comentado, verdad estaban autorizados sólo para una indicación que era el melanoma, pero que tiene otras múltiples indicaciones y ahí hablan de la cantidad de solicitudes que ha tenido el Comité de otras indicaciones básicamente, eso es lo que ellos resumen verdad mucho de lo que yo les estaba indicando.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Cuánto es lo que ellos recomiendan.

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, la proyección que se hizo en conjunto con ellos estos 3.000 estos 2.599 frascos adicionales a los 1.300 ya autorizados por un Junta Directiva y como y vuelvo a recalcar y repetir nuevamente, entendiendo que ese es el techo y que la idea es que vaya disminuyendo porque una de las indicaciones que más peso estaba causando en judicialización, que era el riñón y pulmón, ya se están trasladando a otro medicamento donde hubo una negociación, pero aquí evidentemente y vuelvo a lo que indicaba don Olger si me permite, a nivel del EDUS lo que se espera es que evolucione a que cuando voy a indicar Pembrolizumab, hay un protocolo o un checklist, donde el médico pone el chek que es un paciente que tiene tal variable clínica y eso es una reportería y así debería (...) a una minoría de datos donde cuando la Auditoría, nosotros, ustedes quieren saquen un reporte de todos los mayores prescriptores de Pembrolizumab, el Hospital donde más se prescribe y la incongruencia de la prescripción con autorizado para tomar medidas a eso es lo que hay que migrar a ese minoría de datos el EDUS hoy tiene una gran data y la gran evolución que hay que hacer yo no diría ni en el mediano plazo, es muy corto plazo, es un tema de inteligencia artificial en minería de datos para poder prever, anticiparnos, que está pasando, cual hospitales más caros (...) porque hay (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doctor, que pena, pero no tenemos tiempo.

Dr. Esteban Vega de la O: Aquí tenemos la modificación presupuestaria que creo que es importante para efectos de la Junta para este tercer periodo y la proyección a lo que les comentaba, se certificó por parte de la Dirección de Fármaco perdón, la Dirección de Aprovechamiento de Bienes y Servicios en la Reserva Legal, 11646 para el periodo 2023 por un monto de 6.696.419 millones de colones en la sub partida presupuestaria, 2203 de medicinas o sea, aquí si se rectifica que se tienen contenido presupuestarios.

Básicamente aquí muy rápido, donde les mencionaba verdad, el 4 de noviembre se inició la investigación para ver la ejecución contractual del primer y segundo se obtuvo un informe preliminar del 22 diciembre que esta en este momento en una ampliación para determinar los responsables y adicionalmente se crearon dos mecanismos de control a nivel de presupuesto donde hay una probador, dos aprobadores para poder hacer una modificación presupuestaria o autorizar el presupuesto antes de que se autorice una nueva entrega que y se envió este sistema de control donde vemos aquí, básicamente se establece cuál era el límite procedimiento que tenía anualmente un proceso de compra para poder que la gente que está en ejecución contractual pueda llevar el curso de cuál es el saldo que le queda y poder tener esa alerta temprana, sí es que ya no hay

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

disponible con la última entrega bueno, entonces hay que tomar una decisión de hacer una ampliación o venir a la Junta Directiva o la Junta de Adquisiciones para que se autorice un aumento, pero sobre todo para que se determinen como decía don Roberto, porque es que superó la planificación inicial, verdad. Finalmente, con este aumento de consumo la Dirección Jurídica emitió el aval jurídico en el oficio GADJ-6800-2022 para la autorización al incremento del consumo para el tercer periódico y eso es algo que existe, la vialidad en el tipo de procedimiento y en tanto en el expediente cuenta con dos elementos necesarios y los criterios administrativos y técnicos correspondientes en razón de ello, aquí si me permite doña Marta, leer la propuesta de acuerdos, en razón todo lo que les comenté.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: De acuerdo.

Dr. Esteban Vega de la O: Perdón.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Los acuerdos, porque lo demás estuvo.

Dr. Esteban Vega de la O: Perfecto, muy bien.

EL ACUERDO PRIMERO: Sería dar conocido los actos administrativos y elementos técnicos que informa la administración sobre el aumento para el primer y segundo periodo de las cantidades referenciales con respecto a las autorizadas por Junta Directiva en el concurso 2019-CD-139, adoptado en el artículo 64 de la sesión 9097 del 21 de mayo de 2020.

Aquí cuáles fueron las cantidades que les comentamos y les estamos informando con total transparencia a esta Junta Directiva y el

ACUERDO SEGUNDO: Que es que instruye a la Gerencia de Logística para que fortalezca los mecanismos de control a nivel de ejecución contractual y presupuestaria, en aras de identificar de manera oportuna aquellos casos en los cuales la tendencia de la demanda de un determinado bien o servicio porque aquí estamos hablando de medicamento, pero podemos hablar de cualquier otro objeto de contratación, se orienta a una ejecución que podría superar la estimación inicial programada.

Así mismo se instruye para que se instaure en los procedimientos de carácter administrativo que deriva de la investigación en curso que desarrolla la Dirección de Aprovechamiento de Bienes y Servicios adscrita a esa Gerencia.

Y el ACUERDO TERCERO: Que este si iba a circunscrito, específicamente al tercer período.

Autorizar el incremento en el consumo y presupuesto para el tercer periodo de la orden de compra 581671Pembrolizumab, la cantidad como habíamos visto referencial inicial anual era 1.300 el incremento proyectado es de 2.599 adicionales para una total

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

referencial anual de 3.899 frascos a un precio unitario por frasco de 2.900 dólares para un monto referencial o al máximo estimado de 11.307.100 dólares para efectos de reserva presupuestaria y de gestión contractual, hasta un monto máximo anual de 11.307.100 dólares en caso de requerirse una cantidad mayor, deberá solicitarse autorización previa a la Junta Directiva.

Y de conformidad con los oficios, aquí están las reservas presupuestarias, donde se acredita que se tiene el contenido para los 6.946.419.000 colones.

Esos serían los acuerdos.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Tengo una duda.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí señora.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Cómo respaldamos los 11 millones de dólares con los 6 millones.

Dr. Esteban Vega de la O: Son 6.600.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ah ok, son 6.600 colones y pagamos dólares ahí el problema es el tipo cambio.

Dr. Esteban Vega de la O: Si en todas las compras siempre hay un tema verdad si se nuestro contenido presupuestario, cuando hubo un pico de dólares tuvo que inyectar.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno ahora debería ser para abajo.

Dr. Esteban Vega de la O: Ahora, si bastante de momento.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Devolvamos a los anteriores, nada más para repasarlos.

Dr. Esteban Vega de la O: Si señora, de acuerdo primero que es el informe y el acuerdo segundo, donde nos instruyen verdad al tema de fortalecimiento de los mecanismos de control que funcionaba ya se han venido haciendo, pero que nos instruye esta Junta Directiva a seguir adelante sobre toda la investigación que ya está en curso para tomar las medidas a partir de lo que deriva la investigación, entendiendo que también está Auditoría interna va a ser lo propio y que eso va a venir a sumar a los que ya nosotros venimos desarrollando (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No sé si algún señor, señora Directivo tiene un Señalamiento (...) dar por conocido.

Dr. Esteban Vega de la O: O lo podemos del todo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sera necesario.

Dr. Esteban Vega de la O: Lo digo abiertamente fue en el marco (...) pero lo ponemos eliminar verdad, perfectamente lo podemos eliminar (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Ese ya está en marcha o hay que ordenarlo acá (...) yo creo que sería mejor ordenarlo acá (...) sí.

Dr. Esteban Vega de la O: Voy a modificar aquí acuerdo primero (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pero es a lo interno de la administración activa, ellos son fiscalización (...) sí, por supuesto, por supuesto (...) no porque puede durar años, puede durar años la otra y nosotros aquí esperando y viene el doble del gasto después, no yo creo que ahí sería el (...)

Director Roberto Quirós Coronado: Más bien el acuerdo sería se acuerda solicitar a Auditoría que haga un informe respecto de los consumos anteriores de este medicamento no recaudados (...) a la Junta Directiva, así como.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Los controles.

Director Roberto Quirós Coronado: Los controles por nivel de unidades operativas que se están efectuando con base (...) eso sería, si les parece.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si señor.

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Gerencia de Logística que en el futuro este tipo de informe debe venir acompañado por el aval del Gerente Médico y no de las unidades operativas de la Gerencia Médica.

Dr. Esteban Vega de la O: Aquí estoy redactando este tercero don Roberto.

Se instruye a la Auditoria Interna desarrollar un informe donde se analicen los consumos históricos del Pembrolizumab, así como.

Director Roberto Quirós Coronado: Del Pembrolizumab no reportados a la Junta Directiva.

Dr. Esteban Vega de la O: Ok, si me permite estoy sumando esto don Roberto que creo que va mucho en la línea que usted decía si está autorizado para el paciente A, para la indicación A (...) que ellos determinen si se está prescribiendo para el paciente que tiene indicación A y no A, B, C y D, verdad.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Director Roberto Quirós Coronado: Si correcto, conforme a las disposiciones de Farmacoterapia institucional, pero es que ahí (...).

Dr. Esteban Vega de la O: ¿Así les parece? (...) es que al final son los avalados por el Comité Central y la Dirección lo que hace es operativizar los sí.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Todos pasan por ahí.

Dr. Esteban Vega de la O: Exacto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Entonces es peor, porque entonces ellos dicen cuánto y son los que disponen no hay un control cruzado.

Dr. Esteban Vega de la O: Eso serían los acuerdos, entonces.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Juan Ignacio.

Director Roberto Quirós Coronado: Falta el de la Gerencia Médica.

Dr. Esteban Vega de la O: Ah sí.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Yo tenía una pregunta Esteban (...) mostrarlo ahí.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, señor este ya está en producción.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Eso está en producción en un sistema de.

Dr. Esteban Vega de la O: De la Gerencia de Logística en (...) del sistema de gestión del suministro que es el sistema que, digamos que hoy tenemos verdad.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: (...) está muy terno desarrollado ahí con Microsoft.

Dr. Esteban Vega de la O: Ese es de Oracron (...) si ese, ya tiene su tiempo, es como del (...).

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Es algo automatizado.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, sí está jala está aquí esta plantilla la orden de compra del SIGES que es la gestión de suministro aquí le pone el producto, el número de compra, todas las entregas que van poniendo los programadores y jala de presupuesto, entonces ya aquí va siendo el descuento (...) la descarga, sí señor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Y esto lo tenemos para implementarlo ahora para este medicamento.

Dr. Esteban Vega de la O: Para todo ya.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ya.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, ve que esta habla de vendas autoadhesivas.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Y después te ayuda (...) automatizado.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Y específicamente digamos que si lo diseñas para los medicamentos especiales que ustedes tienen el nombre LOM.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí exacto, si señor,

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ahí matas todos esos problemas que tuvimos.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, esa es la idea de ser un poquito más allá, hay que perfeccionarlo, es un continuo, pero ya tenemos un avance, voy a agregar lo que indica don Roberto, al tema de.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Aquí, yo le pediría al Gerente Logística qué, o sea, ver que hasta hoy estamos generando este tipo de controles, créame que me a mí, le agradezco a Esteban, pero me preocupa muchísimo lo que hemos venido haciendo antes yo le pediría que comparta esto con los demás Gerentes, porque de alguna forma uno lo entiende como algunos procesos parecen un barril sin fondo y eternamente se generan gastos sin ningún control.

Entonces sí me interesa Esteban compartir ese esquema, incluso tal vez ellos pueden dar algún aporte de mejora que para ir señalando y eventualmente en algún momento nosotros, o sea, no debería ser de Junta Directiva porque es meramente operativo, pero este a mí me parece que es parte de las funciones que corresponden a cada gerencia, pero sí sería bueno compartirlo porque sí me preocupa muchísimo de verdad que yo, sin haber visto esto, hubiera pensado que, si teníamos un claro control de presupuestario, gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: (...) en general, porque puede ser después de infraestructura o algo que venga el gerente que corresponda, le parece si o presupuesto, financiero (...) se instruye ok muy bien (...) pero como va abierta se instruye a las diferentes gerencias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pero es que en el caso tuyo es muy particular.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Dr. Esteban Vega de la O: Ok, yo coordino con él.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) el que apoya más (...) normalmente no pasa

Dr. Esteban Vega de la O: Sí (...) es la médica, si ok muy bien.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Nada más arreglar ahí lo de las tildes (...) alguna otra observación (...) listo podemos ponerlo en una sola, que quede en una sola página, todo o es muy largo.

Dr. Esteban Vega de la O: Es que este muy grande.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: De presentación, sí, ok es como aprobar y persignarse (...).

Dr. Esteban Vega de la O: Si ahora se lo paso a Carolina (...).

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El resultado de la votación para el oficio GL-2208-2022, es de 6 votos a favor y 6 votos en firme.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) agregar al mundo y a veces encontramos aquí de contrataciones sin techos y sin topes. Así que muchísimas gracias y buenas tardes.

Dr. Esteban Vega de la O: Buenas tardes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pasaríamos entonces.

Por lo tanto, con fundamento en las consideraciones precedentes y que constan en el oficio número GL-2208-2022, de fecha 01 de diciembre de 2022, que firma el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de la Gerencia de Logística.

La Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Se instruye a la Gerencia de Logística para que fortalezca los mecanismos de control a nivel de ejecución contractual y presupuestaria, en aras de identificar de manera oportuna, aquellos casos en los cuales la tendencia en la demanda de un determinado bien o servicio se oriente a una ejecución que podría superar la estimación inicial programada. Así mismo se instruye para que se instauren los procedimientos de carácter administrativo que deriven de la investigación en curso que desarrolla la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios adscrita a esa Gerencia.

ACUERDO SEGUNDO: Autorizar el **incremento en el consumo y presupuesto** para el tercer período de la orden de compra **581671**, según el siguiente detalle:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REFERENCIAL ANUAL AUTORIZADA	INCREMENTO DE CONSUMO	CANTIDAD TOTAL REFERENCIAL ANUAL REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO REFERENCIAL ANUAL
UNO	Pembrolizumab 25 mg/mL Código Institucional: 1-11-41-0125	1300 FA	2599 FA	3899 FA	\$2,900.00	\$ 11,307,100.00

Para efectos de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima **un monto MÁXIMO anual de \$11.307.100**. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.

De conformidad con oficio DABS-SAGAL-0032-2023, se actualiza en el presupuesto los recursos económicos para la orden de la compra N°581671 en la reserva legal N°11646, por un monto de seis mil seiscientos noventa y seis millones cuatrocientos diecinueve mil colones con cero céntimos (¢6,696,419,000.00), específicamente en la Subpartida presupuestaria 2203 “MEDICINA”

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

ACUERDO TERCERO: Se instruye a la Auditoría Interna desarrollar un informe donde se analicen los consumos históricos del Pembrolizumab no reportados oportunamente a la Junta Directiva, así como el cumplimiento de los criterios de uso avalados por el Comité Central de Farmacoterapia, y los controles a nivel de manejo de inventarios en la red de servicios de salud. Presentarlo a esa Junta Directiva en 2 meses.

ACUERDO CUARTO: Se instruye al Gerente de Logística que para aquellos casos donde se requiera soporte técnico de unidades técnicas adscritas a otras Gerencias, el Gerente respectivo acompañe al Gerente de Logístico.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira del salón de sesiones el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente Logística.

Se retira del salón de sesiones el director Adrián Torrealba Navas.

Ingresa presencialmente al salón de sesiones el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

ARTICULO 4º

Se tiene a la vista el oficio número GIT-1879-2022, de fecha 01 de diciembre de 2022, que firma el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta la re-adjudicación de la **Licitación Pública 2021LN-000001-0001103107, cuyo objeto contractual es la “CCSS-0101 Sustitución de Calderas Hospital México”**.

Se consigna en esta ACTA la presentación y oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Exposición a cargo de Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, basado en las siguientes láminas:

GIT-1879-2022-presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2022/files/9307-038d8.pdf>

GIT-1879-2022-oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9307-0f9ba.pdf>

GIT-1879-2022-anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9307-83f1e.pdf>

GIT-1879-2022-anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9307-72673.pdf>

GIT-1879-2022-anexo 3:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9307-554a3.pdf>

GIT-1879-2022-anexo 4:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9307-e8019.pdf>

GIT-1879-2022-anexo 4.1;

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9307-2080e.pdf>

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sustitución de calderas del Hospital México, aquí yo le preguntaría Juan Manuel, ¿cuál sería la condición de urgencia de esta licitación en vista de que solo bajo ese escenario estamos conociendo.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Sí, en básicamente los 3 temas que se están viendo ahorita en agenda quedaron mapeados en el oficio que remite ayer para casualmente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

justificar la sesión, en este caso lo que se explica es que esta licitación que ha tenido un proceso bastante largo inclusive tuvo recurso de apelación, que llegó que la Contraloría ordenara de echar hacia atrás y volver a adjudicar en estos momentos el tema las calderas técnicamente por lo que explica la GIT es sumamente importante para varias cosas un tema de esterilización de ropa, el tema de las marmitas que usan para preparar los alimentos o sea es sustancial al adecuado funcionamiento hospitalario.

Entonces ya de por sí la licitación es trascendental en cualquier momento, pero en estos momentos poder atenderla implica avanzar en tiempos esenciales para no atrasar el proceso ya igualmente está sujeto a otras solicitudes, pero que en este momento permitiría entrar una fase final, tener un adjudicatario a yuntamente y este atender lo que expone la GIT, por ejemplo, es que con ello se estaría evitando o atacando fenómenos como desde posible riesgo de infección este posible disminución de procesos de hospitalización excesiva por parte de pacientes que están todo asociado con un tema de esterilización, verdad las calderas sirve para utilizar en lo vapores para lavar ropa, para esterilizar productos y bandejas alimentarias, entonces digamos que la compra como tal tiene un perfil que lo hace digamos necesario poder avanzarlo en este momento.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Digamos que yo entiendo eso y eso creo que es incluso la justificación para esta contratación, pero bueno tal vez el Gerente de Logística nos lo explica porque yo lo que estaba pensando si esperar una semana en esto ya que podamos eventualmente tener participación del otro sector porque este es un proceso largo, la licitación es del 2021.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Correcto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: E incluso la forma de estas son calderas de las que quemas.

Lic. Juan Manuel Delgado Martén: Correcto.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Para mis efectos es terrible verdad, (...) bunker o sea aquí el tema ambiental, pero bueno este incluso la justificación que se ha dado y tal vez ahora infraestructura nos lo explique es que las tarifas del ICE son muy caras, pero es aquí hay un tema también de riesgo y de contaminación San Juan de Dios si era San Juan de Dios una de las más contaminadas de San José y en mucho porque ahí también hay calderas, y probablemente sean hasta más viejas, que estas son del Hospital México, verdad.

Entonces o sea para mí incluso el adjudicar un material que tradicionalmente es contaminante, para mí es una decisión muy compleja porqué parte de digamos de las políticas ambientales que asumido el país a lo largo de los años, independientemente partido político, yo creo que todos han sido (...) en buscar en todas aquellas alternativas que sean favorables y amigables con el ambiente, incluso la Caja en mucho también se ha esforzado por declarar bandera azul muchos de sus establecimientos de salud,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

entonces realmente a uno le llama mucho la atención que queramos mantenernos en un esquema de este tipo de caldera que en nada beneficia al planeta pero bueno que pase.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Señor.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón antes de que pase, (...) yo coincidió con usted tal vez que venga con un informe sobre el nivel de filtros que tienen estas calderas, porque algo conozco y entonces si ya vienen con filtros certificado el nivel de contaminación es sumamente bajo y esto nos da una certificación a nosotros para (...) la urgencia es indudable para calderas nuevas para la operación del hospital, pero que entonces como no viene la información que nos certifique la crisis correspondiente los niveles de filtros y medidas atenuantes de la contaminación, y esto creo que mi solución a todos que hay adjudicarla, tenemos que adjudicarla y ahí viene toda la información, pero complementemos con esto (...) para no gastar el tiempo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Lo tendrá tal vez lo tengan porque el debería conocer eso verdad, tal vez (...) a mí por me da un poco más de tranquilidad, porque de verdad realmente aquí pasan cosas muy curiosas (...) Coopelesca, hasta donde entendido ofreció para el Hospital de San Carlos paneles solares que nos abarataría muchísimo el costo eléctrico yo sé que no puede ser solo paneles solares, porque hay momentos en que el panel no sirve, pero simplemente la respuesta es no se puede, entonces son las cosas que a nivel de infraestructura y como de decisiones internas no nos permite avanzar (...).

Director Roberto Quirós Coronado: Norma del código eléctrico y uno aprende algo de eso y con paneles solares y baterías (...) autogenerar lo suficiente como para no depender del sistema eléctrico (...) se transforman en backup.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: En el ahorro interno, bueno la buena noticia es que no es búnker se están sustituyendo por gas lpg (...) ya eso nos da un poquito más de tranquilidad.

Director Roberto Quirós Coronado: Es igual de contaminante.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí.

Director Roberto Quirós Coronado: No es igual, pero es contaminante.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No es igual y aparte (...) perdón tengo un montón de manos alzadas (...) diga don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Si tengo que retirarme, porque en esta y en las otras, tengo potencial conflicto (...) listo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) si habría que verlo hoy (...).

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias, me estoy conectando a la sesión de zoom, para presentar la presentación demen nada más un minuto (...) procedo doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si por favor.

Ing. Jorge Granados Soto: Bueno, buenas tardes a todos hoy les traemos el tema de la licitación pública 2021LN-01103107, que la sustitución de cadera del Hospital México, este es un tema que bien, como lo indica al señor Director, es un tema de sustitución de las calderas por vida útil en el Hospital sin embargo el tema de urgencia recae en que haya un acto de adjudicación emitido por la Junta Directiva, que fue apelado en la Contraloría General de la República, la Contraloría declaró con lugar el recurso y para eso, ellos dan 2 meses máximo para volver a dictar el acto, entonces es un tema, digamos la urgencia es más por cumplimiento del plazo ordenatorio digamos de la Contraloría que por un tema digamos de vida útil que como ustedes saben, si es cierto las calderas ya cumplieron su vida útil y deberían estar remplazadas, pero también esto se por el tema del plazo que manda la Contraloría.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Dos preguntas ¿Cuándo se cumplen los 2 meses?

Ing. Jorge Granados Soto: Los 2 meses se cumplieron el año pasado hacia finales lo que pasa es como no fue posible tener Junta Directiva en ese momento, hasta este momento se está viendo, pero el documento sí fue enviado digamos en ese momento.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Si aquí yo sé que vos estabas de vacaciones, pero hubiera sido importante que nos hubieran remitido desde el inicio, porque nosotros ya está la tercera sesión y celebramos de Junta entonces para que la persona que quedó a cargo hubiera sido muy útil que lo hubiera remitido oportunamente y otra pregunta ¡cuánto duran en llegar las calderas a operaciones efectiva?

Ing. Jorge Granados Soto: Aquí viene el plazo, digamos, ahorita lo menciono (...).

Bueno como antecedentes en su momento la Junta Directiva había solicitado que se hiciera un estudio de reconversión de las calderas ahora que lo mencionaban de tecnologías contaminantes, verdad de combustibles contaminantes hacia tecnologías más ambientalmente amigables específicamente valorar la aplicación de calderas eléctricas para esto se hizo un estudio entre la Dirección de Administración de Proyectos Especiales y la Dirección de Mantenimiento, este estudio se presentó a la Junta Directiva a ahorita, digamos lo que tenemos la problemática que tenemos para implementar calderas eléctricas es que todavía la tarifa eléctrica que nos cobran a nosotros no es una tarifa que sea competitiva, verdad y aumentaría los costos de operación de las calderas significativamente para esto la Gerencia Financiera en su momento había hecho un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

análisis, digamos del incremento de costos en el Hospital México únicamente por tecnología de calderas eléctricas y si el aumento era aproximadamente 1.500.000.000 de colones al año en la tarifa eléctrica hay digamos el ICE y la Compañía digamos si están trabajando para darnos una tarifa preferencial, pero todavía no está digamos disponible verdad entonces no es posible en estos momentos poder utilizar calderas eléctricas por ese tema.

Entonces lo que se presentó a la Junta y la Junta aprobó fue digamos pasarlo a la siguiente tecnología menos contaminante, que serían las calderas de gas líquido de petróleo LPG, que si bien es cierto siempre son combustibles fósiles es menos contaminante que la caldera de búnker que actualmente se tiene ahí y además también estas calderas que se están utilizando o que se están comprando en este momento son calderas de alta eficiencia entonces además también eso va a disminuir el consumo digamos de gas que se tiene.

Como les mencionaba la Junta Directiva había adjudicado el proyecto a la empresa VAPORTEC sin embargo, el CONSORCIO ICON-EQUIGAS-SETEC, presentó una apelación ante la Contraloría la Contraloría la revisó y la avaló declaró con lugar perdón el recurso de apelación y por lo tanto nos indica que debemos hacer una nueva recomendación técnica y no acto de adjudicación básicamente la apelación constaba de que al ser un consorcio el cartel de contratación solicitaba que la empresa líder de ese consorcio fuera la empresa que vendía las calderas, porque el componente principal son las calderas la empresa en su momento se puso la empresa ICON que es la empresa constructora porque hay que hacer algunas mejoras digamos de construcción en el accesorios, en el sistema ellos se pusieron como líderes verdad y entonces por eso sabían excluido en la primera en el primer análisis la Contraloría viene y dice que en realidad un consorcio no importa cuál sea la líder al final digamos todos digamos, hay un tema de solidaridad verdad en la en la presentación de la oferta y en las responsabilidades que tiene y entonces por eso aprueba o da con lugar el recurso y nos indica que debemos hacer una nueva adjudicación.

El proyecto consta de 3 de 3 ítems, que es el diseño, la construcción y dentro de la construcción viene lo que es la instalación de las calderas verdad y la dotación de las mismas y luego lo que es el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas se presentaron 2 ofertas que fue el Consorcio ICON, Equigas, Servicios Técnicos S.A, por un monto total de 3.065.275 dólares con 4 centavos y la empresa dos oferente dos Vaportec, por un monto de 3.196.500, 55 dólares con 65 centavos, las 2 son elegidas desde el punto de vista administrativo legal ya con la revisión que se hizo para esta nueva etapa también ambas empresas cumplieron con los requisitos técnicos con todo lo que se solicitó de igual manera ya entramos a la fase de revisión de precio que para bueno esto ustedes, tal vez los que son nuevos no lo conocen todavía, pero hay una metodología de razonabilidad de precios que fue aprobada también por la Junta Directiva digamos donde se desarrolla esta razonabilidad, se definió una banda verdad entre los cuales el precio puede variar y se considera razonable y si está fuera de esas bandas, tanto para arriba como para abajo, de esos límites perdón de la banda, pues

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

entonces ya entramos a analizar más a detalles si hay un precio excesivo o un precio ruinoso verdad si fuera para arriba o para abajo la oferta 1 Vaportec está por arriba del límite superior ellos ofertaron como decía 3.196.000 dólares y el límite superior es de 3.081.000 dólares y la empresa o el Consorcio Icon-Equigas-Setec, que ellos ofertaron por debajo ahí tal vez el punto por la gráfica y la escala, digamos, parece que está en la pura línea, pero está un poquito por abajo 3.065.000 dólares contra los 3.081.000 dólares de la banda del límite superior.

Como podemos ver esa oferta Vaportec está por arriba esto podría ser digamos, que sea un precio excesivo entonces la metodología lo que nos indica es que debemos entrar a evaluar y hacer consultas a la empresa, así como lo establece la ley también y se les hizo la indagación correspondiente, sin embargo, el subsane que ellos presentaron no satisface a la Comisión Técnica de Análisis de Ofertas, para determinar si efectivamente el precio era razonable o no, ya que se basa en supuestos inciertos por ejemplo, hablan del tema de que la pandemia ha afectado a todo el mercados mayor o menor medida y aunque sabemos que es cierto hay afectación la realidad es que es una situación que ha tendido digamos a ir estabilizándose y no podemos seguir digamos por decirlo de alguna manera, echándole la culpa a la pandemia, digamos, de precios altos en la licitaciones verdad, entonces por eso es que se considera en este caso en este análisis, que la oferta no es no es razonable tal vez ustedes dirán bueno ¿y por qué ahora dicen que no es razonable? y en la primera adjudicación si se adjudicó a Vaportec, la respuesta es que en este momento igual la oferta se consideró que no era razonable, sin embargo cómo estaba en condición de oferente único en su momento la ley nos permitía solicitarles que se ajustaran digamos al precio de la razonable digamos establecidos y en ese momento se le había indagado la empresa y la empresa se había aceptado bajar el precio de su oferta verdad hasta quedar en el rango razonable sin embargo, en este momento como tenemos 2 ofertas que están en competencia, pues no podemos darle ese trato digamos a la empresa y por lo tanto hay que evaluarla con su oferta original y la oferta dos de Icon-Equigas-Setec, si se encuentra dentro de la banda por lo tanto se consideró razonable básicamente.

La Dirección Jurídica dio el aval, por medio del GA-DJ-8924, para que se diera en Comisión de Licitaciones y en la Junta Directiva y también hay un dictamen financiero digamos a donde tenemos la disponibilidad presupuestaria también y se vio en Comisión Especial de Licitaciones para poder remitir el acto a la Junta Directiva para la adopción del acto final y bueno ahorita les leeré la propuesta de acuerdo sin embargo, no sé si tienen alguna pregunta o alguna consulta, digamos que quieran que quieran hacer.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) Lo que se dio fue que se excluyó el Consorcio.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí digamos, tal vez doña Marta desde hace muchos años siempre que se plantea un Consorcio, digamos en el cartel de licitación se establece que debe haber una empresa líder, verdad que es una empresa en la cual digamos con la de uno tiene la mayor digamos cercanía por decirlo de alguna manera, desde el punto de vista administrativo y entonces, por ejemplo, siempre se pone, si es un proyecto de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

construcción hay consorcios como por ejemplo en el Hospital de Puntarenas, un consorcio entre una empresa constructora y una empresa electromecánica la líder se planteó que fuera la empresa constructora en el caso de equipamiento, por ejemplo, con los acelerados lineales del San Juan.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pero, para no alargarnos más, ese fue el punto.

Ing. Jorge Granados Soto: Bueno ese fue el punto, básicamente, o sea se pidió que la empresa líder fuera la que vendiera las calderas y la empresa dijo que no, que la líder era la empresa constructora se excluyó porque el cartel decía lo contrario, y la contraloría lo que viene a decir es un consorcio.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sería importante darle esa jurisprudencia administrativa de la Contraloría a los demás compañeros y a la Jurídica también para que lo tengan porque son cambios importantes y atrasan procesos tan costosos como este, don Olger.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Muchas gracias doña Marta para efectos de aclararle a los señores miembros de Junta Directiva en esta licitación observamos en materia de razonabilidad de precios, don Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí señor.

Lic. Olger Sánchez Carrillo: Y es básicamente para que se aclare los señores miembros de Junta Directiva ante un eventual acuerdo de adjudicación, el componente de diseño la oferta de Vaportec, es 3.600 dólares aproximadamente más barata que la que se pretende adjudicar en línea construcción la oferta Vaportec, alrededor de 5.800 dólares más barata en la línea de equipamiento es 7.600 dólares más barata la de Vaportec que la del Consorcio y la línea de mantenimiento es 9.700 dólares más barata Vaportec en relación con la del Consorcio básicamente, si se puede hacer una explicación de estas líneas que evidentemente se muestran más baratas que la que se pretende adjudicar (...).

Ing. Jorge Granados Soto: Tal vez no sé si hay algún error de apreciación a ver, pero digamos la oferta Vaportec total digamos, es la más alta (...) Ok, si y tal vez les pido disculpas y si no se ve bien tal vez su computadora lo tiene más se ve mejor.

Digamos podemos ver que Vaportec, el costo más alto, digamos es el equipamiento, o sea, básicamente las calderas y todo el equipo de las calderas que ellos lo cotizan en 2.333.000, vean que el Consorcio Icon-Equigas-Setec, oferta ese mismo equipamiento en un 1.569.000 dólares, casi un poquito menos de un 1.000.000 de dólares más económicos, la construcción Vaportec tiene 804.000 dólares y aquí sí el Consorcio Icon-Equigas, pues tiene un 1.391.000 y los diseños van en función de la línea de construcción porque el Colegio Federado establece que es un porcentaje, digamos de la construcción la tarifa que se debe cobrar para lo que es la parte de diseño en el mantenimiento,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

digamos si bien es cierto hay una diferencia ahí de 10.000 dólares, digamos, es poca digamos en la totalidad entonces vemos que la diferencia mayor está en el costo del equipamiento y la construcción entre una empresa y otra verdad por lo tanto, en este tipo de concursos, digamos adonde lo que estamos buscando no es solamente la caldera es un objeto total, verdad es un servicio total que queremos que las calderas instaladas funcionando con todas las mejoras a nivel de construcción que se requieren en la casa máquina del hospital para poder instalar esas calderas y el mantenimiento de la misma durante el período de tiempo de garantía, entonces por eso es que al final digamos, la evaluación que se hace es contra la oferta total verdad porque en nada nos sirve tener las calderas más baratas en uno si al final vamos a pagar la construcción más cara digamos, en esa misma oferta, por eso se valora como un precio total porque es lo que andamos buscando digamos un proyecto ya en mano, no sé si con eso atiendo la consulta

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Nada más una duda, el plazo de garantía es fijo para los dos.

Ing. Jorge Granados Soto: Es correcto, son dos años de garantía y su consulta era doña Marta 190 días es el plazo que tiene.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Es un montón, si ok veamos la propuesta de acuerdo.

Ing. Jorge Granados Soto: sí, señora, bueno. La propuesta de acuerdo indica lo siguiente:

De acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en expediente de la Licitación Pública.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Veamos el acuerdo específicamente.

Ing. Jorge Granados Soto: Ok.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Eso de arriba, no nos suma.

Ing. Jorge Granados Soto: Bueno, el acuerdo sería: Readjudicar la Licitación Pública 2021LN-011103107, cuyo objeto contractual es el proyecto CCSS- 0101, sustitución de caldera de Hospital México en los siguientes términos partida única: sustitución de calderas Hospital México, oferta dos Icon-Equigas-Setec, con estos componentes que les mencione diseño, construcción, mantenimiento y monto total recomendado, por un monto total de 3.065.275 dólares, con 40 centavos, el plazo del proyecto, como les decía es de 45 días para el diseño, 190 días para la construcción y equipamiento y el mantenimiento es de un año calendario una vez decidida la orden y las demás especificaciones de acuerdo con lo indicado en el cartel y la oferta. Así sería.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sometemos a votación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sobre el oficio GIT-1879-2022, se aprueba con 5 votos a favor.

Directora Marielos Alfaro Murillo: Muchas gracias, no quería hacerlo durante la discusión, pero me gustó muchísimo la acotación que usted hizo sobre la importancia de que esta institución asuma a los retos ambientales, con la seriedad y con la inversión que se requiere porque precisamente el cumplir no con la normativa, sino con los retos ambientales que las instituciones se han comprometido desde hace mucho tiempo el país, las instituciones y lo que demanda digamos, el sistema planetario y claro que tiene una inversión en algunos casos en la mayoría mayor, pero hay que asumirlo cuando esto se presentó, esa discusión estuvo esta institución tiene una política ambiental, pero creo que no ha permeado, no ha bajado, no se ha transversalizado o sea, está todavía en papel no tuvimos inclusive una discusión de dónde ubicar esa unidad que se encarga de los temas ambientales, que de momento está en la Gerencia de Infraestructura yo decía que tenía que estar en una posición diferente, no es una Gerencia evidentemente, pero el tema ambiental no es de una Gerencia verdad entonces, cuando está en una Gerencia los demás la ven como parte de esa Gerencia, entonces el tema no es conmigo, me parece a mí que es un tema que en su momento consideramos teniendo la figura del Gerente General que estuviera ahí, pero como la Gerencia General estaba absorbiendo tantos temas, no parecía conveniente desde mi perspectiva, es una gestión que se debe hacer desde Presidencia Ejecutiva desde Presidencia Ejecutiva, es un tema del más alto nivel perdón en el ámbito de la salud es que si uno cree que lo ambiental es para los pajaritos y los sapos es una cosa, pero cuando vemos que lo ambiental es salud pública, también entonces debemos asumir el reto nada más para que usted lo tenga por ahí presente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Totalmente de acuerdo, muchas gracias, don Marco tiene que irse, solo nos quedaba el último tema que yo creo no se don Roberto, si hace falta que se tome un acuerdo en relación a ese aspecto, porque como lo veíamos ya y la donación fue recibida (...) sí, señor (...).

Director Roberto Quirós Coronado: La designación del nombre del señor, porque eso lo hace usted mañana, (...) pero le pediría al Gerente de Infraestructura que revise y haga el finiquito del recibo de la donación (...) por qué no podemos aprobar la donación, porque ya se probó del finiquito.

Ing. Jorge Granados Soto: Tal vez les explico un minuto, doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Él se me tiene que ir e igual bueno, igual no va a quedar el acuerdo en firme (...) ya las condiciones de esto fueron aprobadas si no, no hubiéramos aceptado la construcción, la condición era el nombre.

Ing. Jorge Granados Soto: Pero eso ya se había aprobado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Entonces es a la duda que tenemos.

Ing. Jorge Granados Soto: No es que digamos la Junta Directa, cuando esto se entregó esto se vio en Junta Directiva no había nada que aceptar porque apenas era la intención del donante de dar la infraestructura entonces, la Junta tomó un acuerdo instruyéndole a la Gerencia Médica que una vez que se tuviera la infraestructura terminada y entregada trajera a la Junta Directiva una propuesta para aceptar la donación ya nombre, digamos eso se había realizado y ya se había tomado la determinación entonces lo (...) acuerdo que Gerencia Médica trae es para aceptar la donación, pero esto es por un tema que cuando se trajo como no había nada, digamos que aceptar la Junta Directiva pidió que se trajera cuando ya estuviera (...).

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Por eso no le veo ningún sentido porque o sea la donación la aceptamos en el momento que se empezó a construir.

Director Roberto Quirós Coronado: Por supuesto, es más esto no tiene ningún sentido.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No tiene sentido (...) es más ahí reviso si acepto o no a estas alturas más bien para nosotros sería muy complejo aceptar algo que ya está entregado construido, terminado y que ya está por inaugurarse (...) no hay nada que aprobar. Entonces, siendo lo anterior y para que sea más rápido damos por terminada la sesión.

Ing. Jorge Granados Soto: Buenas tardes, permiso.

Se retira del salón de sesiones el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías

Por tanto, con fundamento con las consideraciones del oficio número GIT-1879-2022, de fecha 01 de diciembre de 2022, que firma el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

La Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Re-adjudicar la Licitación Pública N° 2021LN-000001-0001103107, cuyo objeto contractual es “CCSS-0101 Sustitución de Calderas Hospital México”, en los siguientes términos:

PARTIDA ÚNICA: SUSTITUCIÓN DE CALDERAS HOSPITAL MÉXICO

Oferta 2 ICON-EQUIGAS-SETEC			
Componente	Monto total	Desglose ofertado	Plazo de entrega
Diseño	\$ 86 491,70	Planos constructivos: \$83 499,63	45 días hábiles
		Cupón de registro, derecho de asistencia y revisión: \$2 992,07	
Construcción	\$ 2 915 306,39	Equipamiento Industrial: \$1 523 645,90	190 días hábiles
		Infraestructura: \$1 391 660,49	
Mantenimiento	\$ 63 477,31	Equipamiento Industrial: \$45 453,31	1 año calendario
		Infraestructura: \$18 024,00	
Monto total recomendado*	\$ 3 065 275,40		El plazo del proyecto (Diseño, Construcción) es de 235 días hábiles y empezará a contabilizarse a partir de la fecha indicada en SICOP, la vigencia del servicio de mantenimiento rige a partir de la Recepción definitiva del componente construcción con una duración de 1 año calendario.
Monto total recomendado en letras*	Tres millones sesenta y cinco mil doscientos setenta y cinco con 40/100 USD		

Las demás especificaciones de acuerdo con lo indicado en el cartel y la oferta recomendada.

Pendiente de Firmeza

Se retira del salón de sesiones el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías

ARTICULO 5º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

V Asuntos de la Gerencia General

A) Temas resolutivos

GL-0035-2023	Solicitud de modificación unilateral del Contrato N.º 12014, Compra de Directa 2022CD-000006-0001101142 autorizada por la Contraloría General de la República según oficio N.º 00669 (DCA-0194, con fundamento en el Artículo 140 del RLCA, entrega según demanda (Pruebas efectivas) por un plazo de 6 meses.
--------------	--



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9307

GM-0350-2023--DCO-0014-2023	Complemento a oficio GM-15100-2022/ GIT-1874-2022 PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN ANGIÓGRAFO PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA.	20
GM-12692-2022	ACEPTACION DE DONACIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN BUNKER Y UN ACELERADOR LINEAL, PROMOVIDA POR LA ASOCIACIÓN PRO-AYUDA AL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL MÉXICO, POR MEDIO DE LOS	